



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001047

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530822	Condecoraciones		4.000,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	4.000,00	
TOTAL					4.000,00	4.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO DM. PROTOCOLO

EXPEDIENTE No 0400000414

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JOSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA	 Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUNA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JOSELIN QUISHPE	DAVID GARCES	SONIA ORTIZ
FECHA:	29.07.2022	29.07.2022	29.07.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-29 08:40:36 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1205-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de Traspaso Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-07-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-29 08:22:08 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ)	1	Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-07-29 08:04:46 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-28 21:56:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-28 21:56:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-28 21:55:43 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1205-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M, suscrito por el Ing. Juan Carlos Guzmán, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, mediante el cual solicita a la Administración General, lo siguiente: “(...) *se digne a disponer a quien corresponda, realizar el traspaso presupuestario desde la partida Presupuestaria Contable No. 530822, con un valor asignado de USD \$4.000,00 a la partida Presupuestaria Contable No. 530824, por el mismo valor.*”, “Esta solicitud lo realizo en vista que la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el reglamento general de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el cual, se establece que, en la fase preparatoria, se debe realizar un estudio de viabilidad dónde se detalle la necesidad de la compra donde se incluya la decisión sobre que adquirir, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión responsabilidad de la unidad requiriente, en tal virtud, se procedió a realizar varias reuniones de trabajo con las áreas intervinientes en los procesos de contratación, donde se concluye y se recomienda realizar un cambio a la partida presupuestaria contable, para un mejor manejo del proceso de contratación.”

El presente requerimiento se sustenta en los siguientes documentos:

Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M, en el que se anexa el “INFORME TÉCNICO TRASPASO PRESUPUESTARIO”, suscrito por el Ing. Juan Carlos Guzmán, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, indicando lo siguiente: “(...) *la solicitud de traspaso presupuestario de la Partida No. 530822 a la Partida Presupuestaria No. 530824, no compromete cambios en el presupuesto POA 2022 planificado y vigente a la fecha por un valor de \$4.000,00.*”, “**NECESIDAD:** La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, para la ejecución del proceso de contratación, realiza la solicitud del traspaso a la partida presupuestaria No. 530824, la misma que permitirá realizar un proceso de contratación con una ejecución transparente, oportuna y eficiente.”, “**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:** (...) La partida presupuestaria No. 530824, con el detalle: “*Insumos, Bienes y Materiales para la producción de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General*”, la misma que en el Ministerio de Finanzas permite el egreso por la adquisición de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y televisión, eventos culturales, artísticos, y entretenimiento en general, dentro de ésta partida se autoriza la adquisición de más de 900 ítems, en los que se incluyen, artesanías de madera, metal, cuadros, aretes, pulseras, prendedores de plata, vasijas, macanas, chales entre otros.”, “**CONCLUSIÓN:** (...) se concluye que la Partida Presupuestaria No. 530824, permite atender de mejor manera los procesos de contratación y los

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1205-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

compromisos inherentes a la función pública del Señor Alcalde.”, “RECOMENDACIÓN: Se recomienda que el área de correspondiente, realice el traspaso Presupuestario.”

Mediante Hoja de Ruta GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M, de 20 de julio de 2022, se designa a la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, continuar con el trámite pertinente de acuerdo con la normativa legal vigente.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0042-M, de 26 de julio de 2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, indica al Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente: “(...) me permito anexar a la presente el respectivo Informe de Gestor Presupuestario, con la finalidad de que se continúe con el trámite correspondiente.”

En mencionado “Informe de Gestor Presupuestario” Nro. GP-001-2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, se indica lo siguiente: “ANÁLISIS: (...) se ha procedido a realizar el análisis respectivo dentro del presupuesto de la Alcaldía Metropolitana, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito, esto con la finalidad de atender el requerimiento:”

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Alcaldía Metropolitana
Tabla 1: Traspasos de créditos

Programa Texto	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZAD1C000	Alcaldía Metropolitana	G000A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530822 Condecoraciones	G/530822/1CA101	10.500,00	4.000,00	-4.000,00	6.500,00
				530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	G/530824/1CA101	-	-	4.000,00	4.000,00

“CONCLUSIONES: Según la cédula presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana con corte al 25 de julio de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “530822 Condecoraciones” para realizar los movimientos presupuestarios (...), “RECOMENDACIONES: (...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0170-M el 28 de julio de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas – Alcaldía Metropolitana; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se emite las “NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1205-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, de la partida 53.08.22 "Condecoraciones", a la partida 53.08.24 "Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General", con la finalidad de iniciar el proceso de adquisición de artesanías y artículos para la entrega en reuniones, eventos y en actos protocolarios, por un valor de USD 4.000,00 en el centro gestor "Alcaldía Metropolitana".

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M

Anexos:

- 0.4 DM Protocolo.xlsx
- 4.1. informe_gestor_020-signed.pdf
- 5. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M.pdf
- 6. gaddmq-dmprp-2022-0154-m.pdf
- 6.1. Informe Técnico Traspaso Presupuestario.pdf
- 4. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0042-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMF-P-2022-0170-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-07-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-07-28	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-07-28	



Firmado electrónicamente por:
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0170-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, emitidas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M, de 15 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Juan Carlos Guzmán, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, solicita al Mgs. Freddy Erazo, Administrador General del GAD DMQ, lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0170-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

“(...) solicito a Usted, se digne a disponer a quien corresponda, realizar el traspaso presupuestario desde la partida Presupuestaria Contable No. 530822, con un valor asignado de USD \$4.000,00 a la partida Presupuestaria Contable No. 530824, por el mismo valor.”

“Esta solicitud lo realizo en vista que la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el reglamento general de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el cual, se establece que, en la fase preparatoria, se debe realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra donde se incluya la decisión sobre que adquirir, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión responsabilidad de la unidad requiriente, en tal virtud, se procedió a realizar varias reuniones de trabajo con las áreas intervinientes en los procesos de contratación, donde se concluye y se recomienda realizar un cambio a la partida presupuestaria contable, para un mejor manejo del proceso de contratación.”

En mencionado Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M, se anexa el “INFORME TÉCNICO TRASPASO PRESUPUESTARIO”, suscrito por el Ing. Juan Carlos Guzmán, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, indicando lo siguiente:

“(...) la solicitud de traspaso presupuestario de la Partida No. 530822 a la Partida Presupuestaria No. 530824, no compromete cambios en el presupuesto POA 2022 planificado y vigente a la fecha por un valor de \$4.000,00.”

“NECESIDAD: La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, para la ejecución del proceso de contratación, realiza la solicitud del traspaso a la partida presupuestaria No. 530824, la misma que permitirá realizar un proceso de contratación con una ejecución transparente, oportuna y eficiente.”

“JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: (...) La partida presupuestaria No. 530824, con el detalle: “Insumos, Bienes y Materiales para la producción de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General”, la misma que en el Ministerio de Finanzas permite el egreso por la adquisición de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y televisión, eventos culturales, artísticos, y entretenimiento en general, dentro de ésta partida se autoriza la adquisición de más de 900 ítems, en los que se incluyen, artesanías de madera, metal, cuadros, aretes, pulseras, prendedores de plata, vasijas, macanas, chales entre otros.”

“CONCLUSIÓN: (...) se concluye que la Partida Presupuestaria No. 530824, permite

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0170-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

atender de mejor manera los procesos de contratación y los compromisos inherentes a la función pública del Señor Alcalde.”

“RECOMENDACIÓN: Se recomienda que el área de correspondiente, realice el traspaso Presupuestario.”

Mediante Hoja de Ruta GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M, de 20 de julio de 2022, se designa a la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, continuar con el trámite pertinente de acuerdo con la normativa legal vigente.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0042-M, de 26 de julio de 2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, indica al Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“(…) me permito anexar a la presente el respectivo Informe de Gestor Presupuestario, con la finalidad de que se continúe con el trámite correspondiente.”

En mencionado “Informe de Gestor Presupuestario” Nro. GP-001-2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, se indica lo siguiente:

“ANÁLISIS: (...) se ha procedido a realizar el análisis respectivo dentro del presupuesto de la Alcaldía Metropolitana, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito, esto con la finalidad de atender el requerimiento:”

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Alcaldía Metropolitana
Tabla 1: Traspasos de créditos**

Programa Texto	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	GC00A101000010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	530822 Condecoraciones	G/530822/1CA101	10.500,00	4.000,00	-4.000,00	6.500,00
				530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entrenamiento en General	G/530824/1CA101	-	-	4.000,00	4.000,00

“CONCLUSIONES: Según la cédula presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana con corte al 25 de julio de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “530822 Condecoraciones” para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.”

“RECOMENDACIONES: (...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0170-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas – Alcaldía Metropolitana, en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según el Informe de Gestor Presupuestario Nro. GP-001-2022, dicho presupuesto permitirá financiar la partida 53.08.24 “Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General”, con la finalidad de iniciar el proceso de adquisición de artesanías y artículos para la entrega en reuniones, eventos y en actos protocolarios, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO

Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas – Alcaldía Metropolitana

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 28/07/2022	Disponibles al 28/07/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01C000	DM de Protocolo y Relaciones Públicas - Alcaldía Metropolitana	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530822 Condecoraciones	G/530822/1CA101	002	10,500.00	4,000.00		-4,000.00	6,500.00
ZA01C000	DM de Protocolo y Relaciones Públicas - Alcaldía Metropolitana	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	G/530824/1CA101	002	-	-	4,000.00		4,000.00
Total						10.500,00	4.000,00	4.000,00	-4.000,00	10.500,00

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0170-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD 4.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022, de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas – Alcaldía Metropolitana.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Israel Garces Quimuña
SERVIDOR MUNICIPAL 4
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 0.4 DM Protocolo.xlsx
- 4.1. informe_gestor_020-signed.pdf
- 5. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M.pdf
- 6. gaddmq-dmprp-2022-0154-m.pdf
- 6.1. Informe Técnico Traspaso Presupuestario.pdf
- 4. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0042-M.pdf



Firmado electrónicamente por:
DAVID ISRAEL
GARCES QUIMUNA



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0042-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS

Señor Administrador,

Luego de expresarle un cordial saludo, me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M de 15 de julio de 2022, mediante el cual el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, solicita a la Administración General lo siguiente:

“(...) realizar el traspaso presupuestario desde la partida Presupuestaria Contable No. 530822, con un valor asignado de USD \$4.000,00 a la partida Presupuestaria Contable No. 530824, por el mismo valor.

Esta solicitud lo realizo en vista que la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el reglamento general de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el cual, se establece que en la fase preparatoria, se debe realizar un estudio de viabilidad dónde se detalle la necesidad de la compra donde se incluya la decisión sobre que adquirir, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión responsabilidad de la unidad requirente, en tal virtud, se procedió a realizar varias reuniones de trabajo con las áreas intervinientes en los procesos de contratación, donde se concluye y se recomienda realizar un cambio a la partida presupuestaria contable, para un mejor manejo del proceso de contratación.”

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento al punto “4.3.1.1.2.7. Procedimiento”, literal a) Informe de sustento de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022; me permito anexar a la presente el respectivo Informe de Gestor Presupuestario, con la finalidad de que se continúe con el trámite correspondiente.

Agradeciendo de su gentil atención al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia
SERVIDOR MUNICIPAL 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA - UNIDAD DE INGRESOS

Referencias:
- GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M

Anexos:
- 1. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M.pdf
- 2. INFORME GESTOR 020-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0042-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2022



Firmado electrónicamente por:
**JOSSELIN MARIBEL
QUISPE HEREDIA**



	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° GP-001-2022

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M de 15 de julio de 2022, el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas solicita al Señor Administrador General, lo siguiente:

"(...) realizar el traspaso presupuestario desde la partida Presupuestaria Contable No. 530822, con un valor asignado de USD \$4.000,00 a la partida Presupuestaria Contable No. 530824, por el mismo valor.

Esta solicitud lo realizo en vista que la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el reglamento general de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el cual, se establece que en la fase preparatoria, se debe realizar un estudio de viabilidad dónde se detalle la necesidad de la compra donde se incluya la decisión sobre que adquirir, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión responsabilidad de la unidad requirente, en tal virtud, se procedió a realizar varias reuniones de trabajo con las áreas intervinientes en los procesos de contratación, donde se concluye y se recomienda realizar un cambio a la partida presupuestaria contable, para un mejor manejo del proceso de contratación."

ANÁLISIS

Según lo antes expuesto y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo dentro del presupuesto de la Alcaldía Metropolitana, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito, esto con la finalidad de atender el requerimiento:

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° GP-001-2022

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Alcaldía Metropolitana
Tabla 1: Traspasos de créditos

Programa Texto	Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530822 Condecoraciones	G/530822/1CA101	10.500,00	4.000,00	-4.000,00	6.500,00
				530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	G/530824/1CA101	-	-	4.000,00	4.000,00

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana con corte al 25 de julio de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "530822 Condecoraciones" para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.

Nombre	Fecha	Firma
Elaboración: Josselin M. Quishpe Heredia	25/07/2022	 Pirmado electrónicamente por: JOSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-27 10:05:09 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Juan Carlos Guzman Acosta, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-07-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA - UNIDAD DE INGRESOS	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	2022-07-26 13:44:41 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	11	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0042-M
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA - UNIDAD DE INGRESOS	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	2022-07-25 09:50:07 (GMT-5)	Responder		10	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA INSTITUCIONAL	Diana Vanessa Eras Herrera (GADDMQ)	2022-07-20 17:00:18 (GMT-5)	Reasignar	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	5	Estimada Josselin, favor validar y proceder conforme la normativa legal.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-07-20 11:45:04 (GMT-5)	Reasignar	Diana Vanessa Eras Herrera (GADDMQ)	5	Atención, coordinación y trámite correspondiente conforme a normativa vigente
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-07-20 11:44:37 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		5	 Se recuperó el documento desde Reasignación
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-07-19 15:33:02 (GMT-5)	Reasignar	Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ)	4	Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-07-19 15:19:44 (GMT-5)	Reasignar	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	4	Señor Administrador General, por favor reasignar al Gestor Presupuestario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-18 18:52:42 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	3	Estimado Pedrito este trámite es competencia del gestor presupuestario de la Administración General.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-07-16 19:35:35 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-07-15 18:02:28 (GMT-5)	Informar	Jorge Luis Pinos Mejia (GADDMQ)	0	Atención URGENTE y trámite correspondiente conforme a normativa vigente DMG y Jorge P
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-07-15 18:02:08 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	Atención URGENTE y trámite correspondiente conforme a normativa vigente DMG y Jorge P
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Juan Carlos Guzman Acosta (GADDMQ)	2022-07-15 17:17:57 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Juan Carlos Guzman Acosta (GADDMQ)	2022-07-15 17:17:57 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Juan Carlos Guzman Acosta (GADDMQ)	2022-07-15 17:17:36 (GMT-5)	Registro	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	0	





Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

Señor Administrador,

Por medio del presente solicito a Usted, se digne a disponer a quien corresponda, realizar el traspaso presupuestario desde la partida Presupuestaria Contable No. 530822, con un valor asignado de USD \$4.000,00 a la partida Presupuestaria Contable No. 530824, por el mismo valor.

Esta solicitud lo realizo en vista que la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el reglamento general de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el cual, se establece que en la fase preparatoria, se debe realizar un estudio de viabilidad dónde se detalle la necesidad de la compra donde se incluya la decisión sobre que adquirir, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión responsabilidad de la unidad requiriente, en tal virtud, se procedió a realizar varias reuniones de trabajo con las áreas intervinientes en los procesos de contratación, donde se concluye y se recomienda realizar un cambio a la partida presupuestaria contable, para un mejor manejo del proceso de contratación.

Agradeciendo de su gentil atención al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Guzman Acosta
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES
PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2022-0154-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

Copia:

Srta. Ing. Ximena Paulina Gomez Benavides

Jefa de Despacho

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Sr. Econ. Fernando Vinicio Carrillo Aulestia

Asesor Alcaldía

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Sr. Tlgo. Luis Ramiro Rubio Piedra

Coordinador de Protocolo

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Rafael Aguirre Meneses

Servidor Municipal

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - ÁREA TÉCNICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Ramiro Rubio Piedra	lrrp	DMPRP	2022-07-15	
Aprobado por: Juan Carlos Guzman Acosta	jg	DMPRP	2022-07-15	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
GUZMAN ACOSTA**



INFORME TÉCNICO TRASPASO PRESUPUESTARIO		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 26/07/2022

DEPENDENCIA

INFORME DMPRP- 0001

Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas

1. BASE LEGAL

Que, el segundo inciso del artículo 22 de la LOSNCP dispone que, “(...) El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interpelará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”;

Que, el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec(...)”; y

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " Las resoluciones reformatórias al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

2. ANTECEDENTES

El procedimiento establecido en el reglamento general de la ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: “*en la fase preparatoria se debe realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra, en donde se incluye la decisión sobre que comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse siendo esta decisión responsabilidad de la unidad requirente*”, en tal virtud, se procedió a realizar varias reuniones de trabajo con las áreas intervinientes de los procesos de contratación así:

El día martes 12 de julio de 2022, se realizó una reunión de trabajo con el señor Iván Jerez, de la Dirección Metropolitana Financiera, quien luego de revisar los documentos habilitantes para el proceso de contratación de “*Adquisición de artesanías y artículos para la entrega de presentes protocolarios del Despacho de Alcaldía y la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas*”, realiza observaciones al mismo, ya que según su conocimiento las artesanías y los demás productos que se habían planificado para la adquisición, no podían ser adquiridos con una partida presupuestaria correspondiente a condecoraciones, en tal virtud se recomienda conversar con el señor Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario para confirmar que no existan problemas posteriores.

El día miércoles 13 de julio de 2022, se realiza la reunión con el señor Rafael Aguirre, quien revisa la partida y manifiesta que no existe una partida específica para la adquisición de artesanías, se recomienda conversar con la señora Sonia Ortiz, Jefa de Presupuesto; y con el señor Marco Guevara, de la Dirección Metropolitana Financiera quienes tras analizar la partida presupuestaria convocan a una reunión con el señor Edgar Martínez, Jefe de Control de Existencias e Integridad y Maritza Granda, del Área de Contabilidad, en la reunión se revisan las partidas y los ítems correspondientes se determina que la partida Presupuestaria No. 530824 se ajusta mucho más al proceso que se necesita levantar y en tal virtud, se recomienda traspasar la partida presupuestaria, adicionalmente, se sugiere cambiar el Objeto de la contratación y el CPC que se utilizará para mantener una mejor concordancia.

INFORME TÉCNICO TRASPASO PRESUPUESTARIO		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 26/07/2022

Con estos antecedentes y previo conocimiento del Señor Juan Carlos Guzmán, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, el día viernes 15 de Julio de 2022, se procede a realizar la Solicitud de Traspaso Presupuestario al Sr. Freddy Wladimir Erazo, Administrador General del Gad del Distrito Metropolitano de Quito.

Debo informar que la solicitud de traspaso presupuestario de la Partida No. 530822 a la Partida Presupuestaria No. 530824, no compromete cambios en el presupuesto POA 2022 planificado y vigente a la fecha por un valor de \$4.000,00.

3. OBJETIVO GENERAL

Traspasar la partida Presupuestaria para iniciar el proceso de adquisición de artesanías y artículos para la entrega en reuniones, eventos y en actos protocolarios del Despacho de Alcaldía y la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Evitar la discrecionalidad y limitación en el proceso de contratación que se llevará a cabo en la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas; además de: dinamizar la producción nacional; promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, a fin de reactivar la economía popular.

4. NECESIDAD

La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, para la ejecución del proceso de contratación, realiza la solicitud del traspaso a la partida presupuestaria No. 530824, la misma que permitirá realizar un proceso de contratación con una ejecución transparente, oportuna y eficiente.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En las reuniones de la fase preparatoria se determina que:

- La partida presupuestaria prevista en el proceso de contratación es la partida No. **530822**, con el detalle: “*Condecoraciones*”, la misma que según el Ministerio de Finanzas únicamente permite el egreso por la adquisición de medallas, condecoraciones, placas y similares para condecoraciones en actos protocolarios; únicamente dispone de 60 ítems, los mismos que no se ajustan al proceso de contratación; mientras que,
- La partida presupuestaria No. **530824**, con el detalle: “*Insumos, Bienes y Materiales para la producción de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General*”, la misma que en el Ministerio de Finanzas permite el egreso por la adquisición de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y televisión, eventos culturales, artísticos, y entretenimiento en general, dentro de ésta partida se autoriza la adquisición de más de 900 ítems, en los que se incluyen, artesanías de madera, metal, cuadros, aretes, pulseras, prendedores de plata, vasijas, macanas, chales entre otros.

INFORME TÉCNICO TRASPASO PRESUPUESTARIO		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 26/07/2022

Previo al análisis realizado por las áreas de: Presupuesto, Unidad de Control de Existencias, Contabilidad y Adquisiciones, se considera que la partida presupuestaria debe ser modificada para un mejor manejo del proceso de contratación.

6. CONCLUSIÓN

Previo al análisis técnico realizado por Parte de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, en coordinación con las áreas intervinientes, se concluye que la Partida Presupuestaria No. 530824, permite atender de mejor manera los procesos de contratación y los compromisos inherentes a la función pública del Señor Alcalde.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda que el área de correspondiente, realice el traspaso Presupuestario.

8. APROBACIÓN DEL INFORME

Nombre	Función/Cargo	Fecha	Firma
ELABORADO POR:	Ramiro Rubio P	26-07-2022	LUIS RAMIRO RUBIO PIEDRA <small>Firmado digitalmente por LUIS RAMIRO RUBIO PIEDRA Fecha: 2022.07.26 08:52:37 -05'00'</small>
APROBADO POR:	Juan Carlos Guzmán	26-07-2022	JUAN CARLOS GUZMAN ACOSTA <small>Firmado digitalmente por JUAN CARLOS GUZMAN ACOSTA Fecha: 2022.07.26 08:54:29 -05'00'</small>